ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-825015983-N32-2015 "APOYO Y CAPACITACIÓN A PROMOTORES COMUNITARIOS".

----OOOOO---

SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2015, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL CABILDO MUNICIPAL, UBICADA EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, BLVD. ROSALES S/N C.P. 81400 COL. CENTRO GUAMÚCHIL, SINALOA, PARA NOTIFICAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-825015983-N32-2015 "APOYO Y CAPACITACIÓN A PROMOTORES COMUNITARIOS".----------

NO ASISTIERON REPRESENTANTES POR PARTE DE LOS LICITANTES. ----------

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: C.P. ISELA ANGULO PAYÁN, TESORERA MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DE LA LIC. LILIANA ANGÉLICA CÁRDENAS VALENZUELA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTA MUNICIPAL; ING. JOSÉ FREDI CAMACHO PÉREZ, SÍNDICO PROCURADOR; C.P. ANGÉLICA CERVANTES ANGULO, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES; POR LA COMISIÓN DE HACIENDA INTERVIENEN LOS SRES. REGIDORES: T.S. MARÍA LOURDES LÓPEZ LEYVA, LIC. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, Y LIC. FLORENCIO VILLA GALLARDO, INTERVIENE, ADEMÁS LA C.P. MARÍA DOLORES MONTOYA CASTRO, CONTRALORA MUNICIPAL, POR EL ÁREA REQUIRENTE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. CMDTE. MARIO RAFAEL MORENO MOLLAR, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ASI COMO LA LIC. NAYELY PATRÓN MORENO, ENLACE SUBSEMUN Y PRONAPRED.----------

LA C.P. ISELA ANGULO PAYÁN, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES Y A CONTINUACIÓN DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: ----------

DICTAMEN TÉCNICO

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS **CRUZ MANUEL GUZMAN QUIÑONEZ, INSTITUTO DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS, INESCRIM A.C**. E **INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS PENALES DEL NOROESTE A.C.**, EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "MUNICIPIO", SE DETECTA QUE **SI CUMPLEN** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** SU PROPUESTA ECONÓMICA.----------

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES **CRUZ MANUEL GUZMAN QUIÑONEZ, INSTITUTO DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS, INESCRIM A.C**. E **INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS PENALES DEL NOROESTE A.C.,** HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANALISIS DE SUS COTIZACIONES POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA	DIFERENCIA
INSTITUTO DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS INESCRIM, A.C.	$ 298,000.00	
INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS PENALES DEL NOROESTE A.C.	$350,000.00	-$52,000.00
CRUZ MANUEL GUZMAN QUIÑONEZ	$400,000.00	-$102,000.00

DESPUÉS DE LO ANTES ESCUCHADO, VISTAS, LEIDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN FINAL

LOS LICITANTES **CRUZ MANUEL GUZMAN QUIÑONEZ, INSTITUTO DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS INESCRIM A.C.** E **INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS PENALES DEL NOROESTE, A.C.**, HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRO PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, IGUALMENTE, EN SUS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMAS POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE:

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

*DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE "LA LEY", EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ES EL **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO,** ES DECIR QUE SÓLO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR "EL MUNICIPIO" Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJO.*

Y QUE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA ESTE EFECTO EN EL NUMERAL 5.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

a) LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA LAS PROPUESTAS ELABORADAS CONFORME AL PUNTO 3.3.3 DE LA INVITACIÓN Y SE VERIFICARÁ QUE ESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, PARA SELECCIONAR LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SEA SOLVENTE, VIABLE Y NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN POR "EL MUNICIPIO"

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ POR UNANIMIDAD EMITE LOS SIGUIENTES:** ----------

---

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:

"ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-825015983-N32-2015 "APOYO Y CAPACITACIÓN A PROMOTORES COMUNITARIOS".. A LA EMPRESA INSTITUTO DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS INESCRIM A.C, POR UN IMPORTE DE $298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA CONVENIENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS."

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMAS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL DÍA 1º DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 17:00 HORAS, EN ESTE LUGAR, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADA EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, BLVD. ROSALES S/N C.P. 81400 COL. CENTRO GUAMÚCHIL, SINALOA.

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIEN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACION DE EL FALLO ASUME EL COMPROMISO DE PRESENTAR ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, Y PREVIAMENTE A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT EN SENTIDO POSITIVO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LA REGLA 2.1.27 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2015, PUBLICADA EN EL D.O.F. (3 DE MARZO DE 2015), 2ª RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PUBLICADA EN EL DOF (14 DE MAYO DE 2015) Y EL OFICIO CIRCULAR NO. UNAOPSFP/309/0743/2008, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008,

CUARTO

NOTIFÍQUESE TAMBIEN AL **LICITANTE ADJUDICADO**, QUE CON LA NOTIFICACION DE EL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERA PRESENTAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO **A NOMBRE DE: "MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO",** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO.

SE EXCEPTUARÁ DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA DEL CONTRATO AL LICITANTE SI REALIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS ANTES DEL LAPSO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE APARTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA "LEY", MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE SE TRANSCRIBE:

> *"La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, **salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo** y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato."*

SE INSTRUYE A LA C.P. ANGÉLICA CERVANTES ANGULO, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA QUE DISPONGA LO QUE EN RIGOR CORRESPONDA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN..----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 17:25 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C.P. ISELA ANGULO PAYÁN, TESORERA MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DE LA LIC. LILIANA ANGÉLICA CÁRDENAS VALENZUELA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTA MUNICIPAL;

ING. JOSÉ FREDI CAMACHO PÉREZ, SÍNDICO PROCURADOR;

C.P. ANGÉLICA CERVANTES ANGULO, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES;

C. MARÍA LOURDES LÓPEZ LEYVA, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. FLORENCIO VILLA GALLARDO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

C.P. MARÍA DOLORES MONTOYA CASTRO, CONTRALORA MUNICIPAL.

POR LA PARTE USUARIA O REQUIRENTE

CMDTE. MARIO RAFAEL MORENO MOLLAR, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

LIC. NAYELY PATRÓN MORENO, ENLACE SUBSEMUN Y PRONAPRED

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-825015983-N32-2015 "APOYO Y CAPACITACIÓN A PROMOTORES COMUNITARIOS.